INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Departamento de Contratos

Asunción, 18 de febrero de 2015

NOTA Nº 119 /2015

Señora Venus Margarita Caballero Almada
Dirección: Rio Karapa Nº 3207- Lambaré

Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Locación de Inmueble Nº 07/14 "Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de San Juan Nepomuceno – Ad Referéndum 2015"**, a fin de comunicarles que a la fecha fue recepcionado el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2015, por lo que se reanudan los plazos para la suscripción del Contrato, dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Se les recuerda además que su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota el siguiente Documento, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

- Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos

Atentamente,

Recibí conforme

Firma y Sello : 23/02/2015

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Sonia Ramírez Caballero
Jefa de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Departamento de Contratos

Asunción, 02 de enero de 2015

NOTA N° 007/2015

Señora Venus Margarita Caballero Almada
Dirección: Rio Karapa N° 3207- Lambaré

Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Locación de Inmueble N° 07/14 "Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de San Juan Nepomuceno – Ad Referéndum 2015"**, a fin de comunicarle que por **Resolución N° 115-020/14** de fecha 30 de Diciembre de 2014, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra oferta, la mencionada Locación por un monto de **Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento veinte millones), IVA Incluido**.-

Al respecto, se le comunica además que a la fecha no se ha aprobado el Plan Financiero 2015 por lo que no contamos con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2015, documento necesario para la suscripción del Contrato, por lo que no podrá efectuarse dicho acto y quedan suspendidos los plazos para la suscripción hasta tanto se obtenga tal documento.

Se les recuerda además que su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota el siguiente Documento, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

- Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

Recibí conforme :

Venos M. Caballero

Firma y Sello :

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Sonia Jara Ortiz Caballero
Jefa de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios